



Sentencias condenatorias



Es la sentencia condenatoria más alta que se logra en la Jurisdicción de Cuentas

Condenan a exdirector del IMA

El Tribunal de Cuentas acogió la recomendación de la Fiscalía General de Cuentas y encontró patrimonialmente responsable al ex director del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), en el caso relacionado con el manejo de los recursos de fondos del fideicomiso del Programa Para Solidaridad Alimentaria.

De acuerdo con la resolución de cargos 1-2019 del 3 de enero 2019, dictada por el Tribunal de Cuentas, se declaró responsable directo a un vinculado por la lesión patrimonial en contra del Estado por un monto de B/.5,647,294.26, suma que

incluye los intereses generados desde el momento de la irregularidad hasta la fecha de emisión de la resolución, que suman B/.488,967.56.

Es importante destacar que esta es la condena más alta que se logra en la jurisdicción de cuentas desde que fue instituida en el año 2009, por actos en contra de los bienes estatales. Corresponderá ahora liquidar esta sentencia al juzgado ejecutor de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Según la resolución, el hecho consistió en que los funcionarios encargados de la administración y manejo de

los recursos del programa ejecutado por el IMA, no realizaron la debida planificación en el proceso de compra, manejo y distribución de los productos alimenticios (logística), dando como resultado el pago excesivo por el trámite no oportuno de los contenedores y las mercancías recibidas en los puertos navieros.

Agrega que la pérdida por deterioro, la descomposición de las mercancías y el pago de los productos no recibidos en bodega, ocasionaron el perjuicio económico a las arcas del Estado. La investigación efectuada por la Fiscalía General de

Cuentas constató que hubo un incremento en los costos de descarte, destrucción de productos (arroz y cebolla), incineración y almacenaje portuario de los 86 contenedores donde reposaban los alimentos.



Guido Rodríguez, fiscal de Cuentas

Sentencia en compra de llantas del PAN

La labor investigativa de la Fiscalía General de Cuentas rindió sus frutos al lograr la condena de cuatro personas naturales y una jurídica, en el caso de la Compra de Llantas para la flota vehicular del Programa de Ayuda Nacional (PAN).

El Tribunal de Cuentas, en su resolución de cargos acogió la vista fiscal emitida por esta institución, declarando responsables patrimonialmente a tres vinculados y una empresa, a pagar al Estado B/.126,481.12, mientras que el vinculado restante deberá solventar la suma de B/1,829.70.

De acuerdo con el informe de auditoría de la Contraloría General de la República, se facturaron las llantas al PAN por B/.169, 482,00, aunque la compra a una empresa local fue por B/.52, 000.00. Más del doble del precio que en ese momento existía en el mercado.

De acuerdo con el fallo, el hecho patrimonial consistió en la adquisición de 448 llantas para los automóviles propiedad del entonces PAN, sin embargo, no se sustentó la necesidad

de comprar dicha cantidad por parte de la unidad administrativa interesada, con el agravante que el Estado pagó más de dos veces el valor del producto en comparación con el mercado, toda vez que el proveedor las adquirió en una empresa local, según se acreditó en el proceso.

Agrega además que está última empresa hizo la entrega de los bienes a la entidad afectada, no así el proveedor contratado con ese propósito, como tampoco se recibieron en el PAN la totalidad de las llantas, quedando un faltante de cuatro, con especificación 265/170/R16.

Corresponderá ahora liquidar esta sentencia al juzgado ejecutor de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Esta resolución puede ser demandada ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, mediante la acción Contencioso Administrativa que corresponda, acorde con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008.



Más de 400 llantas fueron adquiridas por el PAN.



La Fiscalía General de Cuentas informa a la ciudadanía

Caso: Relacionado con el cumplimiento del Contrato Número 673-208 y las Adendas Números. 1 y 2 adicionadas al mismo, celebrado por el Municipio de Panamá para el mantenimiento, conservación y limpieza de plazas y parques del distrito de Panamá. Además, el cumplimiento de los servicios de Consultorías y entrega de cheques relacionados con diagnósticos, seminarios y estudios que fueron contratados por el Municipio de Panamá, para su Plan de Reorganización y Seguridad Jurídica de las Personas con discapacidad, análisis y recomendaciones consistentes en desarrollar un Plan de Reorganización del Sistema de Seguridad; Mejoramiento y Reorganización de Desechos y Residuos Hospitalarios; Aspectos situacionales de los grupos en riesgos social; Imagen y Comunicación Institucional y el Mantenimiento de la casa de la Municipalidad.

Vinculados: Cuatro (4)

Cuantía del Perjuicio: B/.585,234.16

Vista Fiscal: N° 23-15, de 21 de abril de 2015.

Solicitud: Llamamiento a Juicio para los cuatro (4) vinculados.

Vista Fiscal de Ampliación: N° 48-15, de 3 de julio de 2015.

Solicitud: Reitera llamamiento a Juicio para los cuatro (4) vinculados.

Resolución de Reparos: N° 7-2016, de 29 de febrero de 2016.

El Tribunal de Cuentas llamó a juicio a tres (3) vinculados y decretó el cese de procedimiento para una persona.

Resolución de Cargos: N° 3-2019, de 1 de abril de 2019.

El Tribunal de Cuentas declaró patrimonialmente responsables, de forma directa y solidaria a tres (3) vinculados, por las cuantías siguientes:

Persona	Cuantía	Interes	Lesión
1	514,494.19	206,815.58	721,309.77
2	272,000.00	112,716.80	384,716.80
3	152,018.00	60,807.20	212,825.20

Exalcalde ocasiona lesión al Estado

Una condena dictada por el Tribunal de Cuentas, determinó que el exalcalde de la ciudad capital, deberá responder por la lesión patrimonial ocasionada al Estado, en el contrato que se realizó en el Municipio de Panamá para el mantenimiento, limpieza y la conservación de los parques y las plazas ubicadas en el distrito de Panamá, provincia de Panamá.

La sentencia consiste en reparar la totalidad del daño causado al Estado, el cual está valuado en B/.721.309 dólares y que deberá ser cumplida por el exfuncionario.

La condena dictada por la máxima

esfera de la jurisdicción de Cuentas, agrega que se realizó justificando el cumplimiento de las asistencias en las consultorías, la concesión de cheques vinculados con evaluaciones, estudios de contratos y seminarios otorgados en el Municipio de Panamá, que fueron incluidas como estrategia de reestructuración, mejoramiento de desechos hospitalarios, comunicación institucional, sistema de seguridad judicial para las personas que posean discapacidades y otras afectaciones.

El caso cuenta con al menos cuatro personas involucradas, de las cuales, sólo a una le decretaron una interrupción al

proceso y decidieron archivar su procedimiento, mientras que las otras tres, (el exalcalde capitalino y dos empresas o personas jurídicas), fueron condenadas. Luego de conocer el valor que el exalcalde deberá resarcir, se estableció que las dos entidades jurídicas vinculadas deberán también cumplir con la reparación de B/.384.716.00 y B/.212.825.00, respectivamente.

Cabe recordar que el 14 de abril de 2019, la Fiscalía General de cuentas informó que “El Tribunal de Cuentas declaró patrimonialmente responsables, de forma directa y solidaria a tres vinculados”.

Búscanos en:



@fgcpanama



@FGC_panama



Realizan ejercicio de evacuación



Los funcionarios desalojaron el edificio de manera ordenada.

Ante la presencia de autoridades del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, funcionarios de la Fiscalía General de Cuentas, realizaron su primer ejercicio de evacuación dentro del plan para la prevención de emergencias, ante desastres naturales o siniestros.

En la actividad que sirvió de marco para poner en funcionamiento las nuevas escaleras de emergencia en la institución, estuvieron presentes, los coroneles Estírиту De Frías y Juan De Arco, ambos miembros de la Oficina de Seguridad y el capitán Marcos Reyes asignado a la Academia.

Durante el simulacro de evacuación, los brigadistas guiaron al personal hacia las diferentes salidas de emergencia, donde se procedió de acuerdo con lo planificado y dirigirse al punto de reunión, donde fueron llamados hasta constatar



El personal de la FGC se trasladó al punto de reunión.

que todos estuvieran presentes.

Posteriormente arribó a la institución un vehículo de extinción y bomberos quienes llevaron a cabo una completa inspección del edificio.

Para el capitán Reyes, son pocos los aspectos a mejorar al momento de presentarse una incidencia de siniestro o desastre natural, como el hecho de que cada brigadista debe permanecer con su grupo correspondiente y no salir al final del desalojo. Es importante señalar que el ejercicio se realizó en un tiempo aproximado de 3:00 minutos.

Para el coronel De Frías la práctica fue exitosa, debido a que se cumplió con la mayoría de los protocolos de seguridad requeridos en estos casos, tanto internos, como externos.



Unidades del CBP se aprestan a la inspección de la sede.



Estírиту De Frías y el fiscal Rodríguez, realizan el corte de cinta.

FGC celebra los 500 años de la ciudad

Los funcionarios de la Fiscalía General de Cuentas, rindieron homenaje a los 500 años de fundación de la ciudad de Panamá, asistiendo a laborar con atuendos típicos y alusivos a la actividad histórica.

De igual manera, el personal de la institución conmemoró esta importante fecha con un “concurso de puertas”, donde participaron los departamentos

que conforman la institución, los cuales con iniciativa trataron de rememorar el evento que festejaron todos los panameños, con diversas manualidades.

Panamá La Vieja fue fundada el 15 de agosto de 1519 por el noble segoviano Pedro Arias Dávila. Fue el primer asentamiento español en el litoral del océano Pacífico americano.

La ciudad recibió el título como tal en 1521, otorgado por el rey Carlos I de España y de allí zarparon las expediciones hacia la conquista del Perú.

El conjunto histórico, que abarca 28,5 hectáreas a 20 kilómetros al este de la actual capital panameña, está formado por la Torre de la Catedral, el Puente del Rey, las ruinas de sus conventos, un hospital, casas y calles empedradas.



Funcionarios asisten al XL Congreso Colombiano

El fiscal general, Guido Rodríguez y la oficial mayor Mitzeellee Marín, fueron los representantes de la Fiscalía General de Cuentas, en el cuadragésimo Congreso Colombiano de Derecho Procesal.

Este evento que tuvo como sede la ciudad colombiana de Medellín, se realizó entre el 4 y 6 de septiembre, con la finalidad de estudiar temas novedosos, relacionados con las más recientes reformas que orientan los destinos del derecho procesal.

Según informó el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, en el congreso se analizaron múltiples temáticas en materia de derecho procesal civil, procesal administrativo, procesal laboral, procesal penal y arbitraje, todos de acuerdo con los parámetros de la entidad organizadora.

Para esta XL versión se dieron cita 46 conferencistas internacionales de países como, Argentina, España, México, Perú, Chile, Venezuela, Panamá y Colombia quienes expusieron diversas temáticas en esta materia, durante la actividad, en el Centro de Convenciones Plaza Mayor, Medellín.

Dentro de los temas que integran el programa figuran: aspectos controversiales en materia probatoria en el proceso arbitral, la pertenencia un proceso para la paz, un intento de aclaración de la base ideológica de determinadas posiciones pretendidamente técnicas, la cosa juzgada en agonía, presupuestos procesales y desafíos procesales, a propósito de la incorporación del control de convencionalidad: la experiencia panameña. Éste último fue expuesto por la abogada panameña María Cristina Chen Stanziola.



El fiscal Rodríguez (der.), junto al doctor Jairo Parra Quijano, presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal y Mitzeellee Marín. La abogada panameña María Cristina Chen Stanziola, durante su exposición (superior) y vista del auditorium.



Realizan donación

Como parte de la labor social institucional que lleva adelante la Fiscalía General de Cuentas, se realizó una donación de materiales que se encontraban en desuso, al Hogar San José de Malambo.

El fiscal general de Cuentas, Guido Rodríguez llevó a cabo la entrega formal de neumáticos y baterías, mientras que un grupo de funcionarios donó artículos de primera

necesidad y enseres domésticos.

Además del Fiscal, estuvieron presentes, Irlanda Martínez, jefa de Contabilidad; Teresa Pitty de Bienes Patrimoniales y Ceferino Domínguez, jefe de Transporte.

Según la solicitud presentada por Sor Lourdes Reiss, encargada del orfanato, los artículos que se encontraban en descarte, serán utilizados en su mayoría para reciclar.



El Fiscal y su personal hace entrega de la donación al Hogar Malambo.

Abogados de la FGC en mejora constante

Con la finalidad de dar a conocer las herramientas que ofrece la Convención de las Naciones Unidas para combatir la corrupción, la Fiscalía General de Cuentas, realizó la charla “Estándares Internacionales en las Investigaciones de Casos de Corrupción en el Sector Público”.

La conferencia en la que participaron más de 20 abogados de la institución, estuvo a cargo de Emanuel Landau, especialista en temas de criminalidad

e inteligencia, de la oficina de las Naciones Unidas para la Delincuencia y el Delito (UNODC), quien abordó diversos temas, basados en sus experiencias.

Temas como la corrupción, un problema multidimensional, sus objetivos y estructuras, medidas de prevención para el sector público, la tipificación de los delitos, los sobornos a los funcionarios, obstrucción de la justicia, malversación o peculado y blanqueo

de capitales producto de delitos, fueron desarrollados por Landau

“Agradecemos mucho la presencia de Landau, un hombre con mucha experiencia en varios campos, tanto en seguridad, como terrorismo y crimen organizado. Gracias a Dios hemos logrado conformar en esta institución un equipo que es consciente de nuestro deber patriótico”, subrayó el fiscal general de Cuentas, Guido Rodríguez, al culminar el acto.



Landau es especialista en temas de criminalidad e inteligencia de la UNODC



Equipo de contadores de la FGC se capacita

El enriquecimiento injustificado, su impacto y cómo investigarlo, fue el tema desarrollado por Gerineldo Sousa, subdirector nacional de auditoría interna de la Contraloría General de la República, en conmemoración del Día del Contador.

En su exposición Sousa, hizo énfasis en el trabajo que viene protagonizando el contador en su labor profesional, tareas que se ven afectadas por el flagelo de la corrupción y en ocasiones por la influencia del crimen organizado.

Las causas de la corrupción, tipos de corrupción, cuándo hay que sospechar de estos casos, formas utilizadas para ocultar el dinero producto de la corrupción, indicadores, la contabilidad creativa para cometer enriquecimiento injustificado y administración de personal, fueron algunos de los contenidos expuestos por el conferencista.

“Este tipo de charlas son positivas porque resaltan la importancia de la labor del contador y su habilidad que desarrolla en la verificación y análisis de aque-

llas cuentas inusuales e inexplicables que se detectan en las cuentas de funcionarios y particulares”, manifestó Diana Rodríguez, jefa de los Asistentes Contables de la Fiscalía General de Cuentas.

Mientras que, César González resaltó que “la actividad es valiosa, debido a que el enriquecimiento injustificado afecta de alguna manera la forma en que se llevan los registros contables, la cual debe ser lo más transparente posible y sustentar los mismos, mediante los documentos legales exigidos por las leyes establecidas”.

Policía Nacional capacita a notificadores de la FGC



El oficial Muñoz, explica algunos de los métodos de seguridad a los participantes.

El equipo de notificadores de la Fiscalía General de Cuentas, se capacitó sobre algunos mecanismos de seguridad al momento de entregar una boleta de citación. La charla estuvo a cargo de Edgardo Muñoz, cabo segundo de la Policía Nacional, quien desarrolló además diversos temas en materia de seguridad ciudadana, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la institución. De acuerdo con Muñoz, es importante que el notificador solicite el apoyo de una unidad de la Policía, al momento de ingresar a un área considerada de alto riesgo, debido a que puede ser objeto de una agresión física, por parte de la persona a quien va dirigida la citación o allegados. Muñoz, quien forma parte del Centro de Capacitación y Especialización Policial “General José Domingo Espinar”, abordó temas como: Concepto de Seguridad, Definición de Seguridad Física,

Medidas de Protección (Activas y Pasivas), Definición de Vulnerabilidad y otros aspectos relacionados. La capacitación que estuvo dirigida a 12 notificadores de la Fiscalía, tuvo como objetivo instruir y transmitir conocimientos sobre prevención y salvaguarda de la seguridad.



Fiscal general Rodríguez solicita auditar programa de Sanidad Básica

Una auditoría al programa de Sanidad Básica fue solicitada por el fiscal general de Cuentas, Guido Rodríguez al Contralor General de la República, Federico Humbert, ante una posible lesión patrimonial al Estado.

De acuerdo con la información publicada por un medio de circulación nacional, el pasado 20 de septiembre de 2019, las autoridades del Consejo Nacional para el Desarrollo (CONADES), interpusieron una denuncia por irregularidades detectadas en 25 contratos del proyecto de Sanidad Básica, impulsada durante la pasada administración (2014-2019).

Según se dio a conocer a través de medios escritos, “las empresas encargadas de llevar adelante los proyectos recibieron anticipos y, sin embargo, las obras tenían entre 0 y 1% de avance en su ejecución física”, lo que podría arrojar un posible perjuicio económico al Estado.

La petición del fiscal Rodríguez, se sustenta en el numeral 13 del artículo 280 de la Constitución Política de la República de Panamá, que establece que corresponde a la Contraloría General de la República presentar al Tribunal de Cuentas, para su juzgamiento, las cuentas de los agentes y servidores públicos de manejo cuando surjan reparos por supuestas irregularidades; así como en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 67 de 2008, modificada por la Ley 81 de 22 de octubre de 2013.



El Fiscal junto a su equipo de trabajo explicaron a los Diputados el uso del presupuesto.

Sustentan los gastos para el 2020

Esta vez el escenario fue la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, donde las autoridades de la Fiscalía General de Cuentas, sustentaron los gastos en que incurrirá la institución durante el periodo fiscal 2020, con un presupuesto recomendado de 3.1 millones de dólares.

El fiscal general Guido Rodríguez, expuso ante los comisionados presentes los gastos que contempla la institución a su cargo, que se estiman en 3.0 millones para funcionamiento y 98 mil

doscientos noventa para inversiones, una variación del siete por ciento menos con respecto al presupuesto de la vigencia fiscal actual.

De acuerdo con el Fiscal, es un presupuesto para una institución pequeña, profesional y no politizada, por lo que se realizarán los ajustes internos para una mejor distribución de las partidas, buscando no afectar significativamente los servicios básicos que recibe por parte de proveedores y que presta a la ciudadanía.

“Son 200 mil dólares menos que en un presupuesto de 3.1 millones de dólares es importante, sin embargo, estamos en la capacidad de hacer los ajustes de manera que al finalizar el año 2020 se pueda seguir trabajando sin afectar el servicio; básicamente son redistribuciones que hay que hacer dentro de distintas partidas. La Fiscalía General de Cuentas no tiene un gran monto de inversiones, son pequeñas y como todas las instituciones tenemos gastos fijos”, puntualizó Rodríguez.

Cien por ciento en transparencia

El análisis y verificación a los sitios web de las instituciones públicas, divulgado mensualmente por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), coloca a la Fiscalía General de Cuentas, con un cien por ciento de cumplimiento.

De acuerdo con los informe de ANTAI, la FGC se encuentra dentro de las 55 instituciones que cumplen en su

totalidad con lo establecido en la Ley No. 6 de enero de 2002, que dicta normas para la Transparencia en la gestión pública, en los artículos 9, 10, 11 y 12 con lo estipulado para las secciones de transparencia de los sitios Web. En los monitoreos se evalúan un total de 177 entidades entre ellas, 100 entidades del estado, empresas públicas y 77 municipios, que actualmente poseen página Web.

Homenaje...



Con atuendos alusivos a la Etnia Negra, los funcionarios de la Fiscalía General de Cuentas, rindieron homenaje a los hombres y mujeres de este importante grupo racial, quienes han contribuido al engrandecimiento de la patria.



Fiscalía General de Cuentas
Urbanización La Alameda, Calle Makarios III de Chipre, Tel. 506-2000

Casos de “Alto Perfil” a septiembre de 2019

Casos	Lesión patrimonial
Compra de alimentos Deshidratados N° 1	45,003,511.44
Máquina “Pinchadora”	10,861,857.48
Compra de bolsas de comida en el PAN	33,071,607.53
Alquiler de servicios de helicópteros	10,080,151.67
Adquisición de mochilas	20,304,535.73
Compra de alimentos deshidratados N° 2	14,595,685.76
Cobranzas del Istmo	8,861,518.69
Riego de Tonosí	29,283,310.14
Contratos de SENACYT	740,000.00
Compra de granos del PAN	12,308,107.67
Universidad de Panamá (FUDEP)	483,734.49
Programa Piso y Techo (MIVIOT)	1,567,972.38
SENACYT proyecto PRISM	250,000.00
Pago de viáticos en el MITRADEL	49,000.00
Alquiler de Helicópteros (MINSAs)	3,357,610.39
Compra de ambulancias (MINSAs)	94,957.72
Unidad de Análisis Financiero (mal manejo de fondos)	101,767.34
SENACYT (Programas de Becas)	298,000.00
MOP (Autopista Arraján - La Chorrera)	7,914,068.72
Tocumen S.A (Construcción y operación de estacionamientos)	1,946,944.68
PANDEPORTES (Ciudad Deportiva, Colón)	10,621,963.73
PANDEPORTES (Ciudad Deportiva, Chiriquí)	9,318,051.84
Auditorías a Juntas Comunales y Municipios	55,533,945.65
Caja del Seguro Social (Alquiler de 32 locales)	634,712.91
Caja del Seguro Social (Cobro simultáneo de prestaciones)	430,755.71
Caja del Seguro Social (Proyecto Safiro)	9,390,757.50
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (Pago de contratos)	1,047,523.94
MEDUCA - PAN (Compra de instrumentos musicales)	4,033,566.69
Autoridad del Canal de Panamá (Contrato para vertedero de agua)	1,484, 901.11
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (Cobro de salarios injustificables)	934,211.00
Fondos del DAS (antiguo PAN), fondos utilizados por ex diputado para compras	316,636.00
Caja del Seguro Social (Medicamentos vencidos)	431,120.75

Total: B/. 295,352,488.44



Urbanización La Alameda. Ave. Makarios III de Chipre, P.H NG
Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 md y de 2:00 pm – 5:00 pm
Central Telefónica: (507) 506-2000 Fax: (507) 506-2081
Correo electrónico: info@fiscaliadecuentas.gob.pa
www.fiscaliadecuentas.gob.pa
Apartado postal 832-0150 World Trade Center
Diseño e impresión, Oficina de Relaciones Públicas